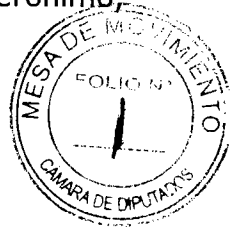




CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
07 OCT 2022	
Recibido.....	10.20.....Hs.
Exp. Nº.....	49533.....C.D.

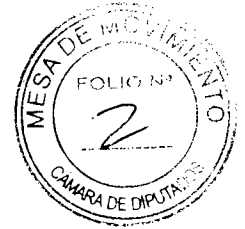
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva intervenir la Ruta Provincial N°40-S con tareas de abovedamiento y riplado en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N°34 y la Ruta Provincial N°10, jurisdicción de los departamentos San Martín y San Jerónimo, respectivamente.



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Las Bandurrias, que se desarrolla sobre la Ruta Nacional N°34, en el departamento San Martín, comenzó su historia con la habilitación de la estación ferroviaria que perteneciera a la línea Rosario-Tucumán del FFCC Belgrano, hacia el año 1891. Este hecho trascendental para la Provincia motivó a que Don Emilio Ortiz fundara el pueblo cuya organización política llegaría casi 19 años después con la constitución de su comuna el 22 de setiembre de 1910. La de Casalegno, por su parte, se desarrolla sobre la hoy Ruta Provincial N°10, en el departamento San Jerónimo. Si bien no cuenta con acta fundacional, su historia oficial en 1908, al inaugurarse la estación ferroviaria sobre la línea que luego se conoció como Ferrocarril Central Nacional Bartolomé Mitre. El pueblo recibe el nombre de Casalegno por quien fuera el donante de las tierras para su trazado, José Casalegno, dueño de un molino harinero en Irigoyen, localidad de la cual dependió hasta el año 1940.

Ambas localidades se encuentran unidas por la Ruta Provincial N°40-S, al norte de ambas, la cual se presenta como una arteria de tierra y en mal estado que impide el tránsito, máxime en días de lluvia. Esta limitación priva a toda una región de una vía alternativa ante un eventual corte de tránsito de la RN N°34.

Se hace necesario, entonces, una intervención en la Ruta Provincial N°40-S con tareas de abovedamiento y riplado en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N°34 y la Ruta Provincial N°10.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial